



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.375.1

MAT: APRUEBA CONTRATO CARLOS MÉNDEZ SUAREZ, VIGILANTE REEMPLAZANTE EN EL LICEO A-66 "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN" – TP.

LAJA, 22 de julio 2016.

VISTOS:

- 1.- Vacancia por fallecimiento titular Sr. Fermín Osses Cifuentes, Vigilante del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-TP.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sr. Carlos Patricio Méndez Suarez, celebrado con fecha 22.07.16
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Contrato de Trabajo de fecha 22 de Julio 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala a continuación:

Nombre	Carlos Patricio Méndez Suarez
R.u.t.	
Establecimiento	Liceo A-66 "Héroes de La Concepción" -TP
Cargo	Vigilante
Jornada	45 hrs.
Inicio	18 de julio de 2016
Hasta	28 de febrero de 2017
Origen de la vacante	Necesidades del servicio
Financiamiento	Gestión

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto se imputará al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4), Archivo SSMM/ ✓